



Ibagué - Tolima, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00488-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo.
Demandante : Jairo Álvarez Cifuentes.
Demandada : María Ceila Trujillo Salas y otro.

Examinada la solicitud del apoderado de la parte actora, se programará nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble embargado en el asunto.

Por lo anterior, el despacho dispone fijar para el día **2 de abril del año 2024** a las **10:00 A.M.** la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria **No. 350-26482**, de propiedad de la demandada María Ceila Trujillo Salas, ubicado en el Lote 18 Manzana 46 Urbanización el Jordán Tercera Etapa de Ibagué - Tolima.

Comuníquesele esta decisión al secuestre designado.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez